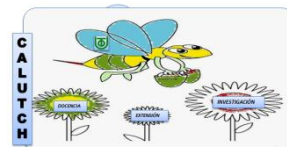




Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luís Córdoba"
Nit. 891680089-4



PLANEACION

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO
"Diego Luis Córdoba"

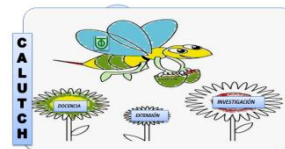


INVITACION PRIVADA No. 2014-12

OBJETO:

CONSTRUCCION DE CENTRO DE INVESTIGACION Y PRODUCCION DE ENERGIA
RENOVABLE EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN "ANDAGOYA"

QUIBDO - CHOCO
2014



PLANEACION

CAPITULO I **GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

1.1. INFORMACION GENERAL SOBRE LA INVITACION DIRECTA

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO, "DIEGO LUIS CORDOBA" invitará a las personas naturales o jurídicas, que cumplan los requisitos señalados en los presentes Términos de Referencia, a presentar propuestas por el sistema precio unitario costo fijo (sin reajustes) para participar en una convocatoria privada. En términos generales, los trabajos objeto de estos términos corresponden a lo siguiente:

CONSTRUCCION DE CENTRO DE INVESTIGACION Y PRODUCCION DE ENERGIA RENOVABLE EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN "ANDAGOYA"

En los presentes Términos de Referencia se describen las condiciones Jurídicas, Financieras, Técnicas y Económicas.

La propuesta deberá hacerse por la totalidad de las obras.

1.2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La invitación, y el contrato que llegue a suscribirse, estarán sometidos a la Ley Colombiana civil y comercial y en especial, al Estatuto de contratación de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luís Córdoba" – Acuerdo Número 037 del 16 de Diciembre de 2004, Ley 1474 de 2011.

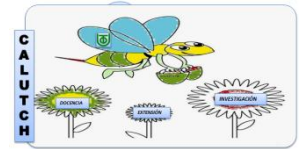
1.3. OBJETO CONTRACTUAL

CONSTRUCCION DE CENTRO DE INVESTIGACION Y PRODUCCION DE ENERGIA RENOVABLE EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN "ANDAGOYA"

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El contrato resultante del presente proceso de Mínima cuantía tendrá un plazo de ejecución, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato de seis (6) meses.

1.5. PRESUPUESTO ESTIMADO Y RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO



PLANEACION

El valor estimado a contratar es de **OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS (\$864.009.175) M/CTE**, Dichos monto será cubierto por el rubro denominado PROYECTO "IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO DE ENERGIAS RENOVABLES EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO – OCCIDENTE" ; según certificado del 23 de octubre de 2014; suscrito por el Jefe de la oficina Financiera. Donde certifica que existe Disponibilidad Presupuestal libre de afectación para asunción de compromisos en cuantía de OCHO MIL SEISCIENTOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$8.600.525.480). Cabe aclarar que esta contratación se refiere específicamente a la parte de Construcción del Centro por valor de \$864.009.175.

El valor de la propuesta incluye el IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato (IVA, Impuesto de Seguridad Ciudadana, retención en la fuente, pólizas, estampillas, entre otros, de acuerdo con la ley).

1.13. DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

1.13.1. Apertura de la Convocatoria

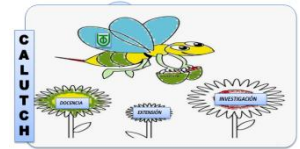
Quienes estén interesados en proponer, deben manifestar su intención mediante carta dirigida a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO. A más tardar el 10 de Noviembre de 2014. Entre quienes respondan al llamado público, se invitará a mínimo tres (3) personas, para que presenten sus ofertas técnico – económicas, entre las cuales se seleccionará directamente al contratista. La invitación a proponentes se realizará el 14 de noviembre de 2014.

1.13.2. Entrega de los Términos de Referencia o del Pliego de Condiciones

La entrega de términos de referencia definitivos a las personas a las cuales se les haya cursado invitación, lo realizará la OFICINA DE PLANEACION DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO. Desde el 18 de noviembre de 2014, entre las 8:00 a.m. y las 12:00 a.m.

1.13.3. Audiencia Aclaratoria Pliego de Condiciones.

La recepción a preguntas y observaciones a los términos de referencia se realizará a la OFICINA DE PLANEACION DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO. El 24 de noviembre de 2014, entre las 8:00 a.m. y las 12:00 a.m.



PLANEACION

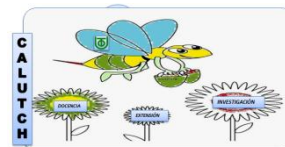
Todas aquellas personas que encontraren discrepancias o contradicciones, o que tuvieren dudas sobre la interpretación, significado o alcance de cualquiera de las condiciones establecidas en los Términos de Referencia o Pliego de Condiciones, deberán darlas a conocer a la OFICINA DE PLANEACION DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO, durante la fecha establecidas, mediante comunicación escrita vía fax o correo electrónico, indicando nombre o razón social del remitente, dirección, correo electrónico y número telefónico. **LA UNIVERSIDAD** no estará en la obligación de responder las preguntas de aquellas personas que no cumplan el procedimiento antes enunciado o manifiesten información errada. Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propias interpretaciones, conclusiones o análisis, obtenga el proponente respecto a los Términos de Referencia de la convocatoria, son de su exclusiva responsabilidad; por tanto, **LA UNIVERSIDAD** no asume responsabilidad alguna por tales interpretaciones. La presentación de la propuesta por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente los Términos de Referencia, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de **LA UNIVERSIDAD** sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que estos son completos, compatibles y adecuados para identificar el objeto del contrato; que ha tenido en cuenta todo para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la propuesta necesarios para la debida ejecución del objeto. Las consultas y/o sus respuestas no producirán efecto suspensivo sobre la fecha de cierre de la convocatoria. El silencio por parte de **LA UNIVERSIDAD** ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitud de modificaciones, deberá tenerse como negado y en consecuencia el contenido de los Términos de Referencia habrá de tomarse como se expidió originalmente. Contra la negativa de solicitud de modificación no procede recurso alguno.

1.13.4. Visita al sitio de la obra

La visita al sitio de la obra se realizará con un funcionario designado por la Coordinación del Proyecto “IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO DE ENERGIAS RENOVABLES EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO – OCCIDENTE” de la Universidad Tecnológica del Choco. El 28 de Noviembre de 2014. Hora de salida: 9:00 a.m. sitio de salida: Oficina de Planeación – Ciudadela Universitaria.

LA UNIVERSIDAD llevará a cabo una visita colectiva de carácter obligatorio al sitio de la obra en la fecha y hora indicadas. A la visita debe asistir el representante legal de la firma proponente o su delegado debidamente autorizado por escrito con el suficiente criterio técnico que le permita evaluar las condiciones en que se adelantará la obra. Igualmente, durante la visita se realizará recepción de preguntas y observaciones que las personas asistentes presenten para darles respuestas en los días siguientes a la visita. Durante la visita se firmará un acta de Asistencia, que los proponentes deberán anexar a su propuesta.

1.13.5. Información sobre las respuestas a las preguntas y observaciones sobre la convocatoria y publicación de adenda



PLANEACION

La respuesta a preguntas y observaciones se realizará el 1 de Diciembre de 2014.

LA UNIVERSIDAD estudiará las preguntas y observaciones formuladas y elaborará el documento "Respuesta a las preguntas sobre la invitación a presentar propuesta jurídica, financiera, técnica y económica", el documento se informará mediante comunicación a todos los participantes de la convocatoria en la fecha establecida. Igualmente y de ser necesario se expedirán en esta fecha el (los) adendo(s) que sean necesarios, como resultado del proceso de consultas y respuestas, modificando los Términos de Referencia de la convocatoria.

1.13.6. Recepción de propuestas.

El cierre de convocatoria y recibo de las propuestas se realizará el 3 de Diciembre de 2014 a las 4:00 p.m., en la oficina de Secretaria general de la Universidad Tecnológica del Choco. A esta diligencia podrán concurrir los interesados con el único fin de conocer los participantes.

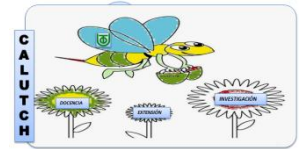
1.13.7. Información de los resultados de la evaluación

LA UNIVERSIDAD realizará la evaluación de las propuestas, establecerá el orden de elegibilidad, hará la asignación del contrato y comunicará el resultado de la evaluación mediante comunicación escrita dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la recepción de las propuestas. No obstante LA UNIVERSIDAD podrá ampliar este plazo unilateralmente.

1.6. FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD pagará al Proponente el valor de los trabajos así:

- **Anticipo:** Una vez se haya firmado, perfeccionado y legalizado la oferta y constituidas las pólizas de que trata el numeral 3.3, se entregará a manera de anticipo el 50% del monto contratado.
- **Pagos parciales:** El Proponente someterá al Interventor actas de avance de obra parciales liquidadas según el valor de los capítulos de obra que estén terminados (superiores al 20% del Total del Contrato). Una vez aprobada el acta por la Interventoría y por La Universidad y hechas las deducciones a que haya lugar por concepto de amortización del



PLANEACION

anticipo, La Universidad pagará al Proponente dentro de los 30 días a su presentación con las correspondientes deducciones de ley. Con cada acta deberá presentar fotocopia de los recibos de pagos correspondientes a los aportes de seguridad social.

• **Pago final:** La última acta de obra sólo se cancelará cuando la Interventoría, y La Universidad hayan recibido la totalidad de la obra a entera satisfacción, y se constituya la póliza de estabilidad de obra que trata el numeral 3.3, deberá presentar fotocopia de los recibos de pagos correspondientes a los aportes de seguridad social, copia de las planillas

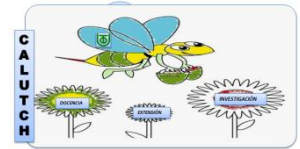
de pagos de salarios, prestaciones sociales y entrega de los planos records a que haya lugar.

1.7. DE LAS PROPUESTAS:

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a. La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso y en idioma Castellano.
- b. Las propuestas DEBERAN SER RADICADAS EN LA OFICINA DE PLANEACION Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha, fijado para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA aun si han sido radicadas en la Oficina de PLANEACION.
- c. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.
- d. Si el proponente presenta más de una (1) oferta a su nombre, sólo se tendrá en cuenta la de menor precio de ellas presentada, según lo establecido en el artículo 860 del Código de Comercio.
- e. La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- f. La oferta será irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.



PLANEACION

PROPUESTAS PARCIALES

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "Diego Luis Córdoba", NO aceptará propuestas parciales.

Una vez efectuado el cierre, El Comité de Adjudicaciones y Licitaciones de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "Diego Luis Córdoba", realizará la evaluación de las propuestas dentro del plazo establecido para el efecto en el cronograma de la presente invitación.

Las observaciones presentadas al informe de evaluación deberán dirigirse a la oficina coordinadora de la contratación de obra; a cargo de la Oficina de Planeación. Esta dependencia será la encargada de coordinar con otras dependencias encargadas dentro de la organización administrativa de **LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO** los aspectos de orden Jurídico, Técnico, Financiero y Económico durante el desarrollo de la invitación o convocatoria.

1.8. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada oportunamente según lo indicado en estos Términos de Referencia.

Cada sobre deberá marcarse en original y 1 copia más de la siguiente forma:

Señores

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO

Dirección: Cra 22ª N0. 18 B – 10 – B/NICOLAS MEDRANO

Ciudadela Universitaria – bloque No. 1 – Piso 2 – Ofic. - 206

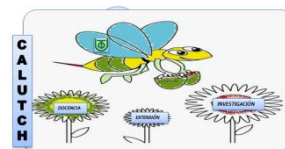
Quibdó-Choco

LICITACION PRIVADA No. -----

Contiene original (copia)

CONSTRUCCION DE CENTRO DE INVESTIGACION Y PRODUCCION DE ENERGIA RENOVABLE EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN "ANDAGOYA"

Proponente: _____



PLANEACION

El primer sobre identificado como "ORIGINAL" deberá contener la propuesta correspondiente y todos los originales de los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva y firmada por el Proponente o representante legal. En el evento de no poseerlos podrá adjuntar copias; sin embargo, la UNIVERSIDAD, se reserva el derecho de verificar su autenticidad. El segundo sobre, identificado como "COPIA", deberá contener todas las copias idénticas a las contenidas en el sobre identificado como original, foliadas en la misma forma.

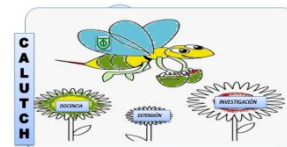
Las propuestas deben ser entregadas en sobres cerrados debidamente rotulados y separados claramente:

- ORIGINAL PROPUESTA JURIDICA, TECNICA Y FINACIERA SOBRE N°1
- ORIGINAL PROPUESTA ECONOMICA SOBRE N°2
- COPIA PROPUESTA JURIDICA, TECNICA Y FINACIERA SOBRE N°1
- COPIA PROPUESTA ECONOMICA SOBRE N°2

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha de cierre de la presente Invitación. Tampoco se aceptarán las propuestas enviadas por correo.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará a las proponentes variaciones alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la Universidad, pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias hasta el momento de la selección.

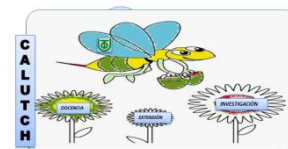
Dirección: Cra. 22 No. 18B – 10 B/Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Telefax: (094) 6726565
Correo electrónico: planeación@utch.edu.co – jesarmem2020@yahoo.es
Horario de atención: 8 – 12 a.m. y de 2 – 6 p.m.



PLANEACION

1.9. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

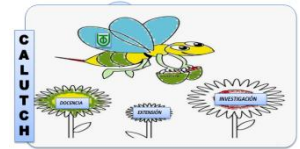
id	Nombre de Tarea	Duración (días)	Comienzo	Fin	Recursos
1	construcción de centro de investigación y producción de energía renovable en el municipio de medio san juan "Andagoya"	41	6/11/2014	16/12/2014	
2	Manifestación de Interés	5	6/11/2014	10/11/2014	
3	Fase de Convocatoria privada	28	6/11/2014	3/12/2014	
4	Invitación Convocatoria Privada	1	14/11/2014	14/11/2014	Rectoría
5	Entrega de términos de referencia Definitivos	1	18/11/2014	18/11/2014	Planeación
6	Audiencia Aclaratoria de Términos de referencia	1	24/11/2014	24/11/2014	Planeación
7	Visita al Sitio de La Obra	1	28/11/2014	28/11/2014	Planeación
8	Respuesta a Preguntas y Observaciones	1	01/12/2014	01/12/2014	Planeación
9	Cierre del Plazo de la Convocatoria privada a las 4:00 P.M. Horas	28	6/11/2014	3/12/2014	Bloque Administrativo-Piso 2 Oficina de Planeación
10	Apertura de los Sobres	1	4/12/2014	4/12/2014	Sala de Juntas
11	Evaluación de oferta Jurídica, Técnica, Financiera y Económica.	2	4/12/2014	5/12/2014	Bloque Administrativo



PLANEACION

12	Publicación del informe de Evaluación Oferta Jurídica, Técnica, Financiera y Económica.	1	9/12/2014	9/12/2014	Bloque Administrativo
13	Estudio de las observaciones Presentadas al Informe de Evaluación	1	10/12/2014	10/12/2014	Bloque Administrativo
14	Publicación del documento "respuesta a las Observaciones Formuladas al Informe de Evaluación de la Oferta Jurídica, técnica y Financiera"	1	11/12/2014	11/12/2014	Oficina Jurídica- Piso 3 Bloque Administrativo
15	Reunión en la cual se Efectuara la Adjudicación del Contrato	1	15/12/2014	15/12/2014	Sala de Juntas-Piso 3 Bloque Administrativo
16	Elaboración del contrato	1	16/12/2014	16/12/2014	Oficina Jurídica- Piso 3 Bloque Administrativo

Tenga en cuenta que su propuesta la debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma, razón por la cual usted deberá llegar con la debida anticipación al sitio indicado, previendo que existen medidas de seguridad para el ingreso.



PLANEA C I O N

CAPITULO II

ASPECTOS ESPECIFICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección tiene dos fases, la primera es la presentación de la Oferta Económica, y la segunda, la verificación de Requisitos Habilitantes Jurídicos, Técnicos y Financieros.

2.1. FASE I – PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Para la presentación de la propuesta económica, el oferente deberá utilizar el Anexo No. 6 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA del presente pliego de condiciones.

El oferente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin centavos, aproximando por exceso o por defecto al entero más cercano así: si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente y si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.

Al presentar la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista. **En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.**

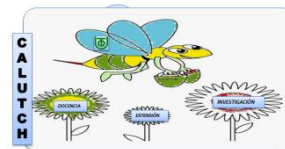
Cuando el proponente omita diferenciar el IVA de un producto o servicio que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor presentado. La Universidad, podrá solicitar una mayor discriminación de precios si lo estima necesario.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como NO ADMITIDA ECONÓMICAMENTE. La Universidad, está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.

2.2. FASE II - VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes con la propuesta, deberán presentar los documentos de habilitación Jurídica, Técnica y Financiero establecidos en el presente CAPÍTULO.



PLANEACION

2.2.1. REQUISITOS JURÍDICOS DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS JURÍDICOS.

Invitación de la Entidad.

Se adjuntara copia de la invitación de la entidad.

Carta de Presentación de la Propuesta.

Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No. 1, suscrita por el representante legal del proponente y adjuntando copia de su matrícula profesional como arquitecto o ingeniero. Si el representante legal del proponente, no acreditare título académico en estas profesiones, la propuesta deberá ser abonada por un arquitecto o ingeniero, adjuntando copia de la cedula de ciudadanía y matrícula profesional.

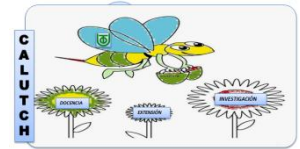
La omisión de estos documentos, del abono, de las firmas, o de la copia de la matrícula profesional no será subsanable y generará el rechazo de la propuesta.

Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.

Si el proponente presenta su propuesta a título de consorcio o unión temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la **UNIVERSIDAD**.
- b) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal.
- c) Señalar la duración del consorcio o unión temporal la cual no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

La omisión de este documento o de las firmas de sus integrantes y la falta de designación de representante legal o la falta, en el caso de la Uniones Temporales, del señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integran, no son subsanables y generan el rechazo de la propuesta.



PLANEACION

Certificado de Existencia y Representación Legal.

Cuando el proponente, o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. En el certificado se verificará la siguiente información:

- La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos seis (6) meses antes de la fecha de presentación de la propuesta.
- La duración de la sociedad no será inferior a un (1) año.
- Fotocopia de la cédula del representante legal.

La omisión de este documento, o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no serán subsanables y generarán el rechazo de la propuesta.

Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General.

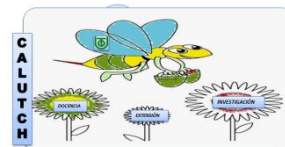
Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Estimado. En el caso de los consorcios y uniones temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Estimado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria.

La omisión de este documento, o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no serán subsanables y generarán el rechazo de la propuesta.

Fotocopia Registro Único Tributario Vigente (RUT).

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP).



PLANEACION

El proponente deberá comprobar que está inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. En el certificado se verificará la siguiente información:

Clasificación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION
72	12	14	Servicios de construcción de edificios públicos especializados

Certificación de Pagos de Seguridad Social.

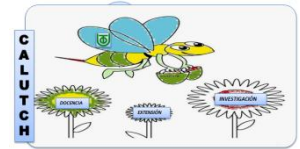
Se deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este cargo exista, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales (Anexo No. 2 – Persona Natural), En caso de consorcio o unión temporal (Anexo No. 3 – Persona Jurídica), cada uno de los integrantes deberá anexar este documento. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de apertura del presente proceso, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

La omisión de este documento, o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no serán subsanables y generarán el rechazo de la propuesta.

Verificación responsables fiscales, antecedentes disciplinarios y antecedentes judiciales.

La Universidad, se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar según el certificado de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con la Universidad, de igual forma se verificarán los antecedentes judiciales.



PLANEACION

Compromiso Anticorrupción.

El Proponente, deberá hacer constar en una carta su compromiso anticorrupción y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la carta que adjunte el proponente con su propuesta (Anexo No. 5).

2.2.2. REQUISITOS TÉCNICOS DE HABILITACIÓN.

Visita al Sitio de la Obra

A la propuesta se anexará la certificación o acta de asistencia expedida por **LA UNIVERSIDAD** el día de la visita al sitio de la obra, como constancia de que el proponente o su representante, debidamente autorizado, visitó el lugar.

La omisión de este documento, o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no serán subsanables y generarán el rechazo de la propuesta.

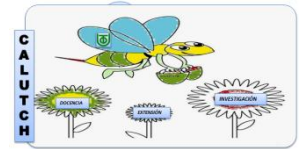
Experiencia General Proponente

Para personas naturales o personas jurídicas que integren consorcios o uniones temporales, es obligatorio ser profesional de **áreas de la Ingeniería Civil, o Arquitecto y/o especialización y/o maestría en cualquier área del conocimiento de las ingenierías o Arquitectura.** Acreditando su formación con fotocopia de la Matricula Profesional y/o Certificado de Vigencia Profesional y Hoja de Vida.

En todo caso, las ofertas que presenten las personas jurídicas y las uniones temporales o los consorcios, deben estar avaladas por el profesional del **áreas de la Ingeniería Civil, o Arquitecto y/o especialización y/o maestría en cualquier área del conocimiento de las ingenierías o Arquitectura.** con Matricula Profesional vigente.

La persona natural, deberá acreditar una experiencia general como Ingeniero Civil o Arquitecto de Diez (10) AÑOS, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o resolución.

Para el caso de personas jurídicas, la duración de la persona jurídica no puede ser inferior a Quince (15) AÑOS a la fecha de cierre del proceso y su representante legal deberá demostrar una experiencia general mínimo de Cinco (5) AÑOS, contados a partir de la fecha de cierre del proceso, y los profesionales ofrecidos para la construcción (Ingeniero Civil o Arquitecto) deberán acreditar una experiencia general mínima de (Director de obra Tres (3) años y el Residente dos (2) años), contados a partir de la de la tarjeta profesional o



PLANEACION

resolución. Si la propuesta es presentada en unión temporal o consorcio, cada uno de los integrantes que sea persona jurídica, deberá acreditar la existencia y representación legal dentro de la propuesta. En caso tal que el representante legal de la Persona Jurídica o el representante de la Unión Temporal o Consorcio no sean Ingeniero Civil o Arquitecto la propuesta deberá ser avalado por uno de los dos, siempre y cuando cumpla con los requisitos del director. Acreditando su formación con fotocopia de la Matricula Profesional y/o Certificado de Vigencia Profesional, carta de compromiso personal y Hoja de Vida.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Experiencia específica en cualquiera de los casos persona natural, jurídica, consorcio, unión temporal: Como contratista: El proponente deberá certificar la realización siete (7) contratos de construcción y/o Adecuación y/o mantenimiento en los cuales haya realizado con el sector Público y/o Privado.

El proponente sea persona natural o jurídica, consorcio, unión temporal debe acreditar que los contratos de la experiencia específica, hayan sido desarrollado en el departamento del Chocó. Esta dará el carácter **HABILITANTE A LA PROPUESTA.**

En el documento que aporte el proponente deberá indicar como mínimo el objeto del contrato, entidad contratante, el valor del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y año de ejecución.

Según lo considere necesario el Comité de Evaluación podrá solicitar aclaraciones de la información aportada.

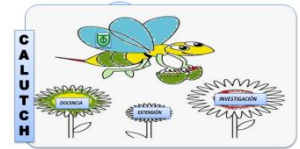
NOTA: En caso de que el proponente presente los soportes de más de siete (7) contratos, se tendrán en cuenta tan sólo los siete (7) PRIMEROS que hagan parte de la propuesta.

Cronograma de Ejecución de la Obra

El proponente deberá presentar un cronograma de las actividades por cada una de las etapas o fases que se planteen en la metodología para desarrollar las obras. El programa deberá involucrar todos y cada uno de los capítulos de obra y deberá ajustarse al plazo fijado para la ejecución de la obra definido en el Numeral 1.4. (Formulario No. 2)

Flujo de Caja y Cuadro de Inversión del Anticipo

El proponente deberá presentar un flujo de caja relacionado con el cronograma de obra, ajustándose a las condiciones de pagos fijadas en los presentes términos de referencia.



PLANEACION

Adicionalmente elaborará un cuadro en el que sintetizará en cifras y porcentajes los diversos conceptos en los cuales se invertirá el anticipo.

Organización Técnica y Administrativa de la Obra

El proponente debe indicar lo siguiente:

- a) Sobre la metodología a seguir: El proponente deberá realizar una descripción clara y detallada del manejo técnico y administrativo, sobre aspectos específicos de la obra.
- b) Presentar un organigrama de la obra donde se ubique con precisión la planta de personal que va a participar en la obra y la línea de mando entre personal directivo y personal de obra.
- c) Relación de los profesionales y técnicos que intervendrán en la obra teniendo en cuenta los perfiles profesionales requeridos, fotocopia de la Matricula profesional, fotocopia de Cedula de Ciudadanía, carta de compromiso del personal, hoja de Vida y certificaciones.

La omisión de este documento, o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no serán subsanables y generarán el rechazo de la propuesta.

Especificaciones Técnicas

Maquinaria y Equipo mínimo requerido

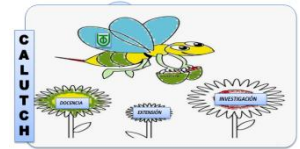
Calculo del A.I.U

El A.I.U., se debe describir en el (FORMULARIO No. 4) , Discriminación de AIU.

El proponente deberá realizar su ejercicio de cálculo del A.I.U., que no podrá ser superior al treinta (30%), considerando los costos de personal profesional, técnico, de administración y vigilancia; aseguramiento de calidad; servicios públicos; ensayos de control de calidad; papelería, registro fotográfico, videos e informes; elaboración planos record; transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas; chalecos distintivos, depósitos, adecuación de vías y accesos y todos los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Así mismo deberá estimar el porcentaje correspondiente a los Imprevistos y la Utilidad.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS:

El Oferente deberá presentar los análisis unitarios (FORMULARIO No. 5) de todos y cada uno de los ítems del ANEXO 6; el comité técnico realizará la revisión de los análisis unitarios, aquellos que no correspondan estrictamente a la especificación técnica sugerida serán



PLANEACION

rechazados, estos análisis debe contener: la información de cantidades y clases de materiales descritos en forma concisa y precisa (marca, color, referencia o tipo), valor mano de obra, transporte, herramientas, menor o equipo y desperdicios.

Para la presentación de la propuesta económica, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

Deberá discriminar claramente:

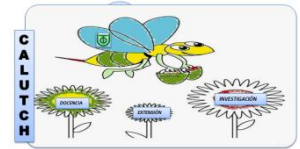
1. Costos Directos para cada uno de los ítems del ANEXO 6
2. Porcentaje de Costos Indirectos (AIU)
3. Total Valor de la Propuesta, que para efectos de la evaluación corresponderá al presupuesto oficial.
4. Deberá expresar todos los valores en pesos colombianos y sin decimales. En el evento en que se expresen decimales, se entenderá que su oferta corresponde al valor sin éstos para todos los efectos del proceso. Deberá considerar la forma y el sistema de pago señalado en los Términos de Condiciones.
5. Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes, teniendo en cuenta la totalidad de las condiciones previstas en los Términos de Condiciones. Las variables a tener en cuenta, así como las proyecciones que de ellas se realicen, para efectos de la formulación de la propuesta económica, son de responsabilidad exclusiva del proponente y, por tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse entre dichas proyecciones y el comportamiento real de las variables durante la ejecución del contrato.
6. Deberá considerar la distribución de riesgos contractuales previsibles contenida en el presente términos de condiciones.
7. Deberá tener en cuenta que la totalidad de los tributos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel del que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, serán de su cargo exclusivo.

La entrega completa de estos es requisito habilitante.

Estrategia de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

Los proponentes deben considerar dentro de su propuesta la implementación de una estrategia de seguridad industrial y salud ocupacional basada en los siguientes principios:

- Evitar los riesgos
- Evaluar los riesgos que no se pueden evitar
- Mitigar los riesgos desde su origen
- Adaptar el trabajo a la persona
- Tener en cuenta los desarrollos tecnológicos que reducen los riesgos
- Sustituir acciones o elementos que generen riesgos



PLANEACION

- Planificar la seguridad industrial y la salud ocupacional
- Adaptar medidas que antepongan la protección colectiva a individual.

A partir de estos principios el proponente deberá hacer un ejercicio de identificación de los posibles factores de riesgo, sus efectos, el nivel de riesgo, las medidas de control propuestas (preventivas, de protección colectiva, de protección individual, normas y métodos de trabajo y señalizaciones) y los responsables de su implantación.

2.2.3 REQUISITOS FINANCIEROS DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

Los proponentes deberán presentar el registro único de proponentes (RUP), con el cual se les verificará la información financiera registrada y adicionalmente entregara los estados financieros a 31 de diciembre de 2013 registrada en éste y que haya sido objeto de verificación documental por parte de la respectiva Cámara de comercio; y esta información será la que se tomara como base para el cálculo de los índices de capacidad financiera requeridos.

Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal deberá anexar los estados financieros de cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.

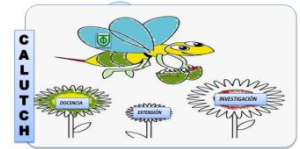
La entidad podrá solicitar alguna información adicional para verificar la documentación entregada.

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE.

CAPACIDAD PATRIMONIAL

Para los efectos aquí previstos se entiende por PATRIMONIO, lo definido en el Decreto 2649 de 1993, Art. 37: El patrimonio es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos" esto es:

- **LIQUIDEZ = LIQ.**
LIQ. = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE es mayor o igual a (\geq) 30.
- **CAPITAL DE TRABAJO = (CT)**



PLANEACION

CT = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE (debe ser mayor o igual (\geq) al 30% del valor total del presupuesto oficial (P.O)).

- NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL = (ET)**

ET = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)* 100% Debe ser menor o igual (\leq) al 30%

Estados Financieros

(Se deberán elaborar en los anexos respectivos los formularios pertinentes ejemplo FORMULARIO No. 6)

Se deberá anexar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador que firma los estados financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores.

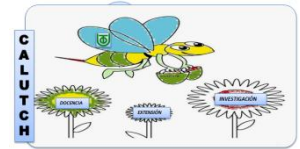
CAPITULO III EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La Universidad también dividirá la evaluación de las propuestas en dos fases: una primera fase de evaluación en la que se revisará la oferta económica (menor precio ofertado). En la segunda fase se realizará una verificación de los requisitos habilitantes – componente jurídico, técnico y financiero del oferente con el precio más bajo. En caso de que el oferente con menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en la presente invitación, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarara desierto el proceso.

3.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará con base en el siguiente procedimiento:

FACTOR	PUNTAJE
Económico- precio 100 puntos	100 puntos al menor precio
Total puntos	100



PLANEACION

3.2. PRECIO. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En esta etapa se efectuará la evaluación económica de las propuestas, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación, con el fin de establecer el orden de elegibilidad de las propuestas:

- a) Se revisará y determinará si existen errores aritméticos en el diligenciamiento del **anexo No. 6**. Si existen errores en el resultado de la operación matemática, se hará la respectiva corrección y se tomarán los valores resultantes.
- b) Una vez verificado el valor total de cada una de las propuestas económicas se corroborará que el mismo no sea superior al presupuesto oficial total de la invitación ni inferior al 90% del presupuesto oficial. Solo las propuestas económicas que se encuentren en dicho rango continuarán con la evaluación económica.
- c) Posteriormente se aplicará el mecanismo seleccionado, con el fin de establecer el orden de elegibilidad de las propuestas.

Calificación del precio:

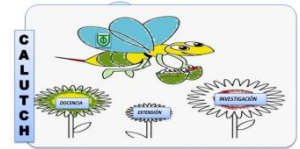
100 PUNTOS - MENOR PRECIO DE LA OFERTA

Las Ofertas siguientes se calificaran con 5 puntos menos sobre la oferta principal; en orden ascendente al menor precio.

3.3. GARANTÍA ÚNICA

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de La Universidad, en una compañía de seguros o en una entidad bancaria reconocida y aceptada por La Universidad, legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, garantía única que se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, que ampare los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento de todas las estipulaciones pactadas sobre los términos, condiciones y especificaciones del contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.



PLANEACION

b) Buen manejo del anticipo, por una cuantía equivalente al ciento por ciento (100%), del valor del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) meses más.

c) Estabilidad de obra y calidad de los servicios de la obra, la estabilidad por una cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por un término de (3) años contados a partir de la fecha del acta de recibo final de obra a satisfacción. Y la otra una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) meses más.

d) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que utilice el contratista, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

e) Responsabilidad civil extra contractual por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, pudiendo **LA UNIVERSIDAD** prorrogar la garantía única a cargo del contratista cuando éste se negare a ampliarla, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

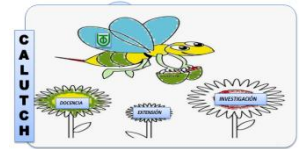
3.4. SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista debe afiliar a todos sus trabajadores a un sistema de Seguridad Social que comprende salud, pensión, y riesgos profesionales de acuerdo a la ley de seguridad social, lo cual deberá ser certificado por el Contratista presentando fotocopias de los pagos al momento de presentar la cuenta de cobro.

3.5. COMITES DE OBRA

Se realizarán reuniones periódicas con la participación del Contratista, Residente de obra, Interventor, Supervisor de La Universidad, con el fin de analizar los diferentes aspectos jurídicos, técnicos, financieros y económicos.

3.6. CESION DEL CONTRATO



PLANEACION

Queda terminantemente prohibido que el contratista cede o traspase a terceros las obligaciones y derechos que el contrato le impone, salvo que medie autorización previa y expresa de La Universidad.

3.7. AUDITORIA

LA UNIVERSIDAD tiene derecho en cualquier momento, durante y hasta tres años después de terminado el CONTRATO, a auditar las cuentas del CONTRATISTA, correspondientes a este contrato, a través de personal de LA UNIVERSIDAD o de terceros. El Contratista se compromete a facilitar toda la información y permitir al acceso a las instalaciones, personal y, en general, atender cualquier otro requerimiento para la realización de las visitas, evaluaciones o auditorias.

3.8. ARBITRAMENTO

Toda diferencia o controversia relativa a l contrato, a su ejecución o liquidación, se resolverá por un tribunal de Arbitramento designado por el Centro de Conciliación Mercantil de la Cámara de Comercio de El Chocó. El Tribunal será integrado por un (1) árbitro, abogado de profesión, y funcionará en Quibdó. Su fallo será en derecho y definitivo. Los costos que genere el arbitramento será a cargo de la parte vencida.

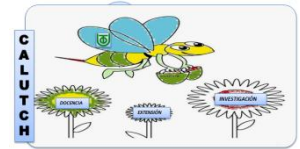
3.9. INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La interventoría puede ser interna o externa designado por La Universidad y la supervisión del contrato la realizará un funcionario designado por La Universidad para tal fin. El Contratista deberá acatar las órdenes que imparta la interventoría con el visto bueno del supervisor por escrito, sin embargo, cuando tales ordenes sean equivocadas y el constructor sea consciente de esta situación, deberá advertir los errores por escritos al interventor antes de proceder a hacer efectiva las instrucciones dadas, en caso contrario, el constructor compartirá solidariamente con la interventoría y el supervisor la responsabilidad por los errores cometidos y asumirá de igual manera los costos que estos impliquen, sin que La Universidad deba hacer erogación alguna por este concepto.

3.10. PERSONAL DE OBRA

El contratista se obliga a cumplir la totalidad de las obligaciones contractuales y laborales aplicables a los trabajadores que utilice en desarrollo de la obra y a pagar oportunamente al personal contratado los salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales conforme a las leyes vigentes. Al término de ejecución del contrato y como requisito para la suscripción del Acta de Recibo Final, el contratista deberá presentar copia de las planillas de pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal contratado para la obra.

3.11. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO



PLANEA C I O N

La **Universidad** podrá imponer multas y declarar el incumplimiento de conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables, así: **1. MULTAS:** La **Universidad**, dando aplicación al procedimiento establecido en el Título Primero del C.C.A., podrá, mediante acto administrativo motivado, sancionar al contratista con la imposición de multas sucesivas del **0.5%** del valor del contrato por cada día de incumplimiento, sin superar el **10%** del valor del mismo, a efecto de conminarlo a su cumplimiento. **2. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, El **CONTRATISTA** pagará a la **Universidad**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (**10%**) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo o proporcional al incumplimiento del contrato cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado. **3. CADUCIDAD:** Para la declaratoria de caducidad, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO PRIMERO. El CONTRATISTA** autoriza que La **Universidad** descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para la imposición de multas o declaratoria de incumplimiento y aplicación de la cláusula penal pecuniaria o declaratoria de caducidad, La

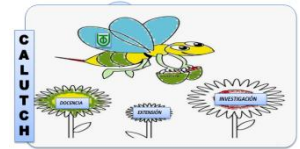
Universidad a través del respectivo ordenador del gasto, en atención a lo dispuesto en el artículo 28 del C.C.A., requerirá por escrito al **CONTRATISTA** con copia al garante, para que: **a)** subsane el incumplimiento (cuando a ello hubiere lugar) y/o, **b)** rinda en audiencia o por escrito las explicaciones pertinentes y aporte las pruebas a que haya lugar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. En caso de ser procedente la imposición de sanción, se expedirá el correspondiente acto administrativo motivado que será notificado tanto al **CONTRATISTA** como al garante acorde con el procedimiento establecido en el Código Contencioso Administrativo. Una vez ejecutoriado el acto administrativo se dará cumplimiento al artículo 31 de la Ley 80 de 1993 y 6.2 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago de las sumas antes señaladas no extingue las obligaciones emanadas del contrato, ni exime al **CONTRATISTA** de indemnizar los perjuicios causados.

3.12. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL

El contrato resultante del presente proceso de selección será ejecutado por EL **CONTRATISTA** con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre La **Universidad** y EL **CONTRATISTA** y/o sus dependientes si los hubiere.

3.13. TERMINACIÓN ANTICIPADA

La **Universidad** podrá disponer de manera unilateral la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: **1.** Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que



PLANEACION

dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio de la **Universidad**. **2.** Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. **3.** En caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, sin que sea necesario previa declaración judicial o el cumplimiento de cualquier otro requisito o formalidad. **4.** Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. **5.** Por muerte o incapacidad física permanente del **CONTRATISTA** si es persona natural o por disolución de la persona jurídica. **PARÁGRAFO.** Las partes podrán terminar anticipadamente el presente contrato de mutuo acuerdo.

3.14. LIQUIDACIÓN

Dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del plazo del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acto que la disponga, las partes se comprometen a liquidar el presente contrato, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el estatuto de contratación de la **Universidad** y las normas que en el respectivo momento sean aplicables. Si vencido el plazo señalado el **CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por La **Universidad** y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición.

3.15. INDEMNIDAD

El oferente adjudicatario, se obliga para con La **Universidad** a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato, en cumplimiento del decreto 0734 del 13 de Abril de 2012.

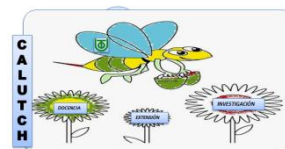
CAPITULO IV

SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL PROYECTO

4.1. RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo (iniciación, construcción, y mantenimiento) el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de



PLANEACION

riesgos, otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y –consecuentemente- el Municipio no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el presente Contrato.

RIESGOS OPERACIONALES.

- Riesgos de diseño.
- Deficiencia en el equipo y herramienta utilizada
- Riesgos de mano de obra
- Riesgos insumos de construcción
- Riesgo de mayores plazos de ejecución
- Riesgo en el transporte
- Riesgo por la variación de las cantidades de obras

RIESGOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS.

- Riesgo de variación de precios

RIESGOS SOCIALES.

- Riesgo de hurto y vandalismo
- Riesgo de paros laborales colectivos

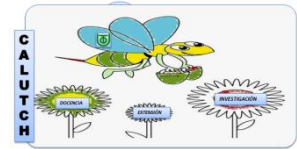
RIESGOS NATURALES.

- Riesgos de inundaciones – pluviosidad
- Riesgo de terremotos - sismos

RIESGOS AMBIENTALES.

- Riesgo de daños al medio ambiente

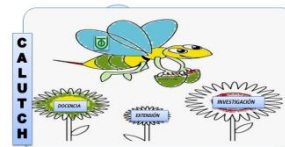
Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo	
		Contratista	U.T.CH.
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el CONTRATISTA cuando la causa le sea imputable Para	100%	



PLANEACION

	este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigente del contrato.		
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el CONTRATISTA cuando la causa le sea imputable	100%	
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	100%	
Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	100%	
Problemas presentados durante la producción de los insumos por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	100%	

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo
RIESGOS CREDITICIOS:	<i>Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual será por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario y éste deberá cubrir y soportar el 100% de la alteración de las condiciones de financiación.</i>
RIESGOS EN LA ESTIMACION INADECUADA DE LOS COSTOS:	<i>La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de su oferta, sin haber efectuado un detallado estudio de mercado, que afecte el equilibrio económico del contrato celebrado, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quién deberá responder 100% por los precios que aceptó y que pactó contractualmente.</i>
RIESGOS DE OPERACIÓN:	<i>El cual hace relación entre otros aspectos al desarrollo de las operaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del futuro contrato, serán asumidos 100% por el oferente adjudicatario.</i> <i>Los efectos desfavorables derivados de las</i>



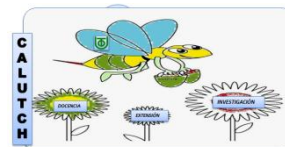
PLANEACION

	<p><i>variaciones en los precios del mercado de los materiales, insumos, mano de obra, desplazamiento de personal, disponibilidad física de infraestructura instalada, suficiencia de equipos, partes, herramienta especializada, requeridos para el cumplimiento del objeto del futuro contrato, serán asumidos 100% por el oferente adjudicatario.</i></p> <p><i>Así mismo, los riesgos con ocasión de la subcontratación efectuada, actividades de proveedores y todo lo concerniente con el cumplimiento del objeto del futuro contrato, serán asumidos 100% por el oferente adjudicatario.</i></p>
RIESGOS PERDIDA DE LOS BIENES:	<p><i>La pérdida, robo, destrucción y/o deterioro de los bienes objeto del futuro contrato, antes de la entrega en el lugar establecido, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quien deberá soportar el 100% por los riesgos de pérdida.</i></p>
TRANSPORTE DE LOS BIENES:	<p><i>El transporte de los elementos objeto del contrato celebrado hasta el lugar de entrega, así como los costos de los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida, deterioro o daño de los mismos, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quien deberá soportar el 100% por los riesgos de transporte.</i></p>

PROYECTO DE MATRIZ PARA EL CALCULO DE RIESGO

LICITACION PRIVADA No.

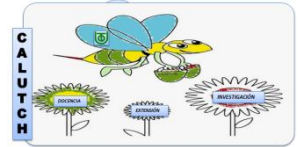
CLASE	TIPIFICACION DEL RIESGO			ASIGNACION DEL RIESGO			CATEGORIZACION DEL RIESGO						ESTIMACION (%)
	N o.	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	UTCH	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑIA ASEGURADORA Y/O GARANTIA	PROBABILIDAD		MAGNITUD		DURACION		
							EVALUADA	VALORADA	EVALUADA	VALORADA	EVALUADA	VALORADA	
Administrativo	1	No firma del contrato por parte del proponente y/o contratista	Por qué el Contratista se reduce a firmarlo. Aplicación de la póliza de Seriedad.			X	B	5	B	5	B	5	5,00
Jurídicos	2	Incumplimiento por parte del Contratista	Control de ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad.		X	X	A	20	A	20	A	20	20,00



PLANEACION

	3	Contratación por parte del contratista que incluye el pago del Personal, salarios y prestaciones sociales.		X	X	M	10	M	10	M	10	10,00
	4	Daños a terceros por responsabilidad civil		X	X	B	5	M	10	B	5	6,67
Financieros o de Mercado	5	Reajuste imprevistos en el costo de materiales con precios no regulados por Gobierno.		X		M	10	A	20	M	10	13,33
Socio - Ambientales y prediales	6	Daños ambientales por inadecuadas practicas del proceso constructivo		X		A	20	B	5	B	5	10,00
	7	Paros sociales ocasionados por comunidades	X			A	20	A	20	M	10	16,67
Técnicos y/o Operarios	8	Pluviometría fuera de lo normal	Análisis estadístico de los registros pluviométricos de las estaciones de la zona donde se	X	X	A	20	A	20	A	20	20,00
	9	Daños en el funcionamiento de la maquinaria y/o equipo			X	A	20	A	20	A	20	20,00
Causas naturales, fuerza mayor o caso fortuito	10	Terrorismo		X	X	A	20	A	20	A	20	20,00
	11	Accidentes del transportador			X	B	5	B	5	B	5	5,00
											ESTIMACION DEL RIESGO DEL CONTRATO =	13,33

ESTIMACION RIESGO	EVALUACION	VALORACION
ALTO	A	20
MEDIO	M	10
BAJO	B	5



PLANEACION

ANEXOS

ANEXO No. 1: Carta de presentación de la oferta

ANEXO No. 2: Modelo de certificación de cumplimiento Artículo 50 ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 persona Natural

ANEXO No. 3: Modelo de certificación de cumplimiento Artículo 50 ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 persona Jurídica

ANEXO No. 4: Aceptación de condiciones Técnicas.

ANEXO No. 5: Compromiso anticorrupción.

FORMULARIO No. 1: Acreditación de la Experiencia del Proponente.

FORMULARIO No. 2: Programa de Ejecución e inversión.

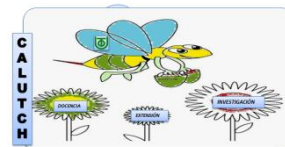
FORMULARIO No. 3: Plan de Inversión del Anticipo.

FORMULARIO No. 4: Calculo del A.I.U.

FORMULARIO No. 5: Análisis de Precios Unitarios.

FORMULARIO No. 6: Análisis Financiero.

ANEXO 6: Formato Propuesta Económica



PLANEACION

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

Quibdó,

Señores

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO "Diego Luis Córdoba"

Quibdó - Chocó

El suscrito a saber, _____ NIT _____ de
conformidad con lo requerido en la invitación No. _____ cuyo objeto es
Seleccionar al contratista que

_____.

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presento y de la invitación con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas en la misma.

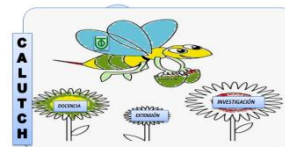
Declaro así mismo:

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado el término de referencia y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que la Universidad Tecnológica del Chocó facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en el término de condiciones, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que



PLANEACION

sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto (amos) que me (nos) obligo (amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en el pliego de condiciones.

Que de acuerdo con lo establecido en los términos de condiciones, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Que en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en los términos de Condiciones de la presente invitación pública.

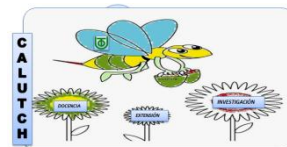
Que, a solicitud de la **Universidad** me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra de la Universidad Tecnológica del Chocó por hechos o circunstancias que conozco (conocemos) o he (mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en los términos de Condiciones y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.

Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto(amos), que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Esta oferta se presenta por el representante legal _____ con cedula de ciudadanía No. _____ de _____ quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con la Universidad Tecnológica del Chocó.



PLANEACION

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en el pliego de condiciones de la presente invitación.

El (Los) abajo firmante(s) declaro (amos) que he (mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en los términos de condiciones, así como las adendas a los mismos.

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Representante legal

C.C.

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

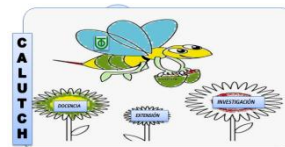
NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

C.C.

SOLO SI APLICA: "Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Arquitecto o Ingeniero Civil, Yo _____ (nombres y apellidos) Arquitecto o Ingeniero Civil, con matricula profesional N^a _____ y C.C. _____ de _____, abono la presente propuesta."

(Firma de quien abona - Sólo si aplica)



PLANEACION

ANEXO No. 2
MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 – 2002 Y LEY 828 – 2003
PERSONA NATURAL

Yo , _____ identificado (a) con c.c _____ de _____ , de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

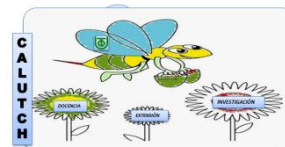
EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Quibdó a los _____ () del mes de _____ de 2013

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los proponentes.



PLANEACION
ANEXO No. 3
MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 – 2002 Y LEY 828 – 2003
PERSONA JURIDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

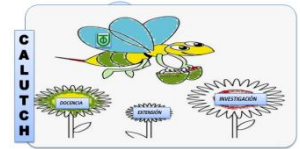
Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____



PLANEACION

ANEXO No. 4

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS

Las actividades están conformadas por:

1. cumplir con el objeto del contrato de acuerdo a la solicitud de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO y a la oferta presentada por el Contratista.
2. Cumplir con las especificaciones Técnicas de la propuesta.
3. Presentar la factura respectiva una vez cumplido con el objeto del contrato.
4. Cumplir con todas las obligaciones contempladas en la presente invitación, en la propuesta, así como en el contrato que se suscriba a su costa y riesgo, así como responder frente a la UNIVERSIDAD por la ejecución eficiente y oportuna del objeto contractual.
5. Cumplir con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, leyes y reglamentos vigentes.
6. Cumplir con todas las instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.
7. Tener actualizado los aportes que establezca la ley a diferentes Entidades, Aportes Laborales, Parafiscales, etc.

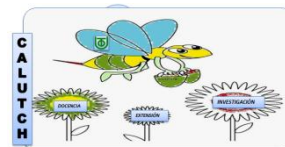
NOMBRE DEL OFERENTE: _____

XXXXXXXXXXXXX en mi calidad de representante legal de la Sociedad XXXXXXXXXXXXX o XXXXXXXXXXXXX en mi calidad de proponente, declaro que cumplo con las siguientes condiciones técnicas:

Atentamente,

XXXXXXXXXXXXX

Proponente y/o Representante Legal.



PLANEA C I O N

ANEXO No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCCION

El(los) suscrito(s) a saber: _____, identificado con _____, Representante Legal de la firma _____ con NIT. _____ domiciliado en _____; quien obra en calidad de proponente, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

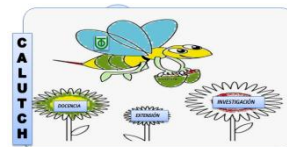
PRIMERO: Que la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO adelanta un proceso de Selección, en desarrollo del Estatuto de contratación de la Universidad tecnológica del Chocó, Acuerdo No. 0037 de dic. 16 de 2004/ la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de un contrato estatal, identificado así:

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN:

1.1. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;



PLANEACION

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

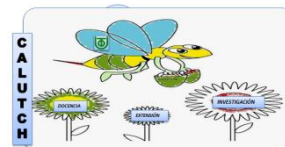
EL **PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Quibdó, a los 13 días del mes de Noviembre de 2013.

EL PROPONENTE:

Firma _____
Nombre:
Representante Legal:
C.C.

(Nombre, número del documento de identificación y firma del **PROPONENTE** o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.



PLANEACION

FORMULARIO No. 1

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA EN:

PROPONENTE:

PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA:

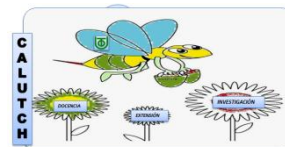
CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO, FACTURA...)	AÑO	OBJETO	VALOR	FOLIO (DEL SOPORTE)	NOMBRE (nombre del comprador)	TEL/DIR

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma Representante Legal del proponente

Nombre:

C.C.



PLANEACION

FORMULARIO No. 3
FLUJO DE CAJA Y PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

OBJETO:

FECHA:

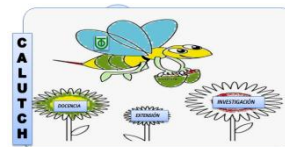
PROPONENTE:

Teniendo en cuenta el programa de trabajo la obra tendrá la siguiente inversión del Anticipo calculado con base de la programación y del plazo ofrecido, discriminando por actividad y meses.

No.	CONCEPTO	MES (Valores en Miles de \$ Colombianos)					
		1	2	3	4	5	6
1	INGRESOS						
1.1	Anticipo						
1.2							
1.3							
	(1) TOTAL INGRESOS POR ANTICIPO Y/O SALDO DEL ANTICIPO DEL MES ANTERIOR EGRESOS						
2	EGRESOS						
	(2) TOTAL EGRESOS POR ANTICIPO						
	LUJO DEL ANTICIPO MENSUAL (1) - (2)						
	FLUJO DEL ANTICIPO ACUMULADO						

Nota: El proponente colocara los gastos que considere más pertinente a financiar con el anticipo el cual estará acorde con el plan de inversión

NOMBRE DEL PROPONENTE:



PLANEACION

FORMULARIO No. 4 CALCULO DEL A.I.U.

OBJETO:

Duración estimada del Proyecto en meses:

VALOR OBRA CIVIL:

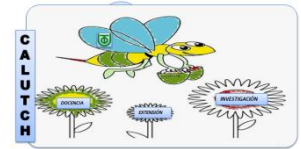
A.I.U. ASUMIDO PARA EL Cálculo:

0%

VALOR TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

No	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VR/UNITARIO	DEDICACION Y/O PORCENTAJE DE UTILIZACION	VR/TOTAL
1	PERSONAL					
1.1	TECNICO					
1.2	ADMINISTRATIVO					
2	GASTOS ARRENDAMIENTO Y OFICINA					
3	GASTOS DE LEGALIZACION E IMPUESTOS					
	TOTAL COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES					
	VALOR PORCENTUAL DE LA LEGALIZACION Y ADMINISTRACION					
	VALOR PORCENTUAL DE LOS IMPREVISTOS					
	VOLOR PORCENTUAL DE LA UTILIDAD ESTIMADA					
	VALOR TOTAL PORCENTUAL DEL A.I.U.					

NOMBRE PROPONENTE



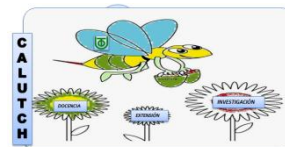
PLANEACION

FORMULARIO No. 5

Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luís Córdoba" Quibdó - Chocó NT:891680089 - 4 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIO						CODIGO		F - DEI - 11		
						VERSION		1		
						Hoja N° :		1	DE	N
						Fecha:		DD	MM	AA
OBRA:										
Item:					Unid.					
I -EQUIPO (Descripción)		Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor Unitario					
						SUB TOTAL				
II-MATERIALES EN LA OBRA (Descripción)		Unidad	Precio unitario	Cantidad	Valor Unitario					
						SUB TOTAL				
III-TRANSPORTE		Vol. o peso	Distancia	M3 o T/Km.	Tarifa	Valor Unitario				
						SUB TOTAL				
IV-MANO DE OBRA (Descripción)		Jornal	Prest 75%	Total	Rend	Valor Unitario				
						SUB TOTAL				
Total Costo Directo										
V-COSTOS INDIRECTOS (A.I.U)			Total	%	ValorTotal					
ADMINISTRACION										
IMPREVISTO										
UTILIDAD										
IVA SOBRE UTILIDAD										
PRECIO TOTAL UNITARIO										

Proponente

Firma



PLANEACION

FORMULARIO No. 6

ANALISIS FINANCIEROS

PROYECTO PARA:

RAZÓN SOCIAL:

NIT O C.C.:

FECHA DE CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2012:

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE (AC)	\$	PASIVO CORRIENTE (PC)	\$
ACTIVO FIJO	\$	PASIVO TOTAL (PT)	\$
OTROS ACTIVOS	\$	PATRIMONIO (P)	\$
ACTIVO TOTAL (AT)	\$	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		UTILIDAD NETA	
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (PO)	(PO) =		\$
RAZONES FINANCIERAS			
a) LIQUIDEZ (LIQ.) ≥ 1 =	LIQ = AC/PC =		
b) CAPITAL DE TRABAJO (CT) ≥ 10% PO =	CT = AC - PC =		\$
c) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL (ET) ≤ 60% =	ET = (PT/AT)*100% =		
RELACION PATRIMONIAL (RP)	RP = VP/P =		

 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE:

 FIRMA CONTADOR
 .
 T.P.

FIRMA REVISOR FISCAL
 NOMBRE:
 T.P. No.

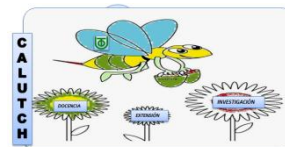
FECHA:

NOTAS:

- *La relación patrimonial es igual a la razón entre el valor total de la propuesta Económica y el patrimonio (P)
- Toda la información deberá presentarse en pesos colombianos.
- EL contador y revisor fiscal que firme este anexo, deberán adjuntar fotocopia de su tarjeta profesional acompañada del certificado de vigencia de su inscripción, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección.



Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luís Córdoba"
Nit. 891680089-4



PLANEACION

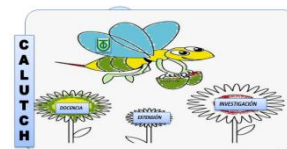
PROYECTO:

PARA (DESCRIPCION OBJETO DE LA INVITACION)"

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA PARA

FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2012

LOS ABAJOS FIRMANTES HACEMOS CONSTAR QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERIDICOS POR CUANTO LA EMPRESA CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS CONTABLES QUE LA REGULAN Y NOS SOMETEMOS A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES PENALES A QUE HAYA LUGAR.



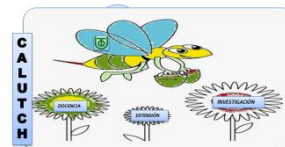
PLANEACION

ANEXO No. 6

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

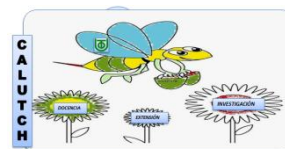
Con base en las siguientes condiciones técnicas, se debe presentar la oferta económica total:

CONSTRUCCION DE CENTRO DE INVESTIGACION Y PRODUCCION DE ENERGIA RENOVABLE EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN "ANDAGOYA"						
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Vr. Unitario	Vr. Total	Vr. Capitulo
I.	PRELIMINARES					-
1,1	Localización, Trazado y Replanteo.	M2	480,0		-	
1,2	Cerramiento en Polisombra de 2,00 metros de altura	ML	92,0		-	
1,3	Campamento	Global	1,0		-	
1,4	Desmante de Lámparas Existente	Und	10,0		-	
1,5	Desmante de cubierta en lamina	M2	520,0		-	
1,6	Desmante de estructura de cubierta	M2	520,0		-	
1,7	Desmante de malla de Cerramiento	Global	1,0		-	
1,8	Desmante de muro en láminas metálicas	Global	1,0		-	
1,9	Demolición de mampostería existente	Global	1,0		-	
1,10	Desmante de puertas y ventanas	Und	5,0		-	
1,11	Desmante de barandas	Global	1,0		-	
II.	EXCAVACIONES Y LLENOS					-
2,1	Excavación manual	M3	295,0		-	



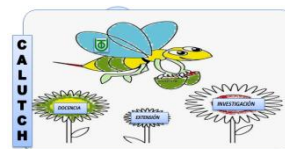
PLANEACION

2,2	Llenos en Material Seleccionado Compactado	M3	263,0		-	
III.	ESTRUCTURAS EN CONCRETO					-
3,1	Viga de cimentación de 0,20x0,30 en concreto de 3000 PSI	ML	220,0		-	
3,2	zapatas en concreto de 3000 PSI, dimensiones 1,20 x 1,20	M3	18,6		-	
3,3	columnas en concreto de 3000 PSI dimensiones 25x25	ML	180,5		-	
3,4	Vigas de amarre en concreto de 3000 PSI 0,15 x0,20	ML	360,0		-	
3,5	Concreto de 3000 PSI para losa maciza de espesor 0,10 para tanques elevados	M3	7,9		-	
3,6	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	1650,0		-	
3,7	Acero de Refuerzo Grado 40	kg	1800,0		-	
3,8	formaletas	M2	135,0		-	
IV.	PISOS					-
4,1	Concreto de 3000 PSI para placa de piso, E: 0,10	M3	47,4		-	
4,2	Suministro e Instalación de Malla Electrosoldada Para Pisos	M2	480,0		-	
4,3	Piso para tráfico pesado	M2	480,0		-	
4,4	Enchape para pisos y paredes de baño	M2	82,0		-	
V.	MAMPOSTERIA					-
5,1	Muro en Bloque Abusardado	M2	550,0		-	
5,2	Muro en bloque de 0,15x0,20x0,40	M2	105,0		-	



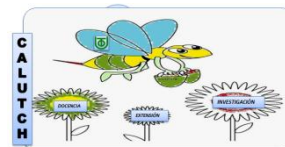
PLANEACION

5,3	revoque de muro	M2	935		-	
5,4	Estuco plástico para muro	M2	130,0		-	
5,5	Pintura vinilo tipo 1 tres manos	M2	935,0		-	
VI.	INSTALACIONES ELECTRICAS					-
6,1	Suministro e instalación de acometida eléctrica general a 220, incluye cableado	ML	130		-	
6,2	suministro e instalación de tablero eléctrico de 8 circuitos (incluye breaker y caja de breaker trifásica	Un	1,0		-	
6,3	Suministro e Instalación de redes eléctricas interiores , incluye cableado y accesorios	Ml	80,0		-	
6,40	Suministro e instalación de lámparas metal hide de 250W tipo prisma para colgar en el techo o losa, incluye enchufe con polo a tierra	UN	10,0		-	
6,50	suministro e instalación de lámparas tipo led	un	28,0		-	
6,60	Suministro e instalación de aires acondicionado x 2000BTU	un	3,0		-	
VII.	INSTALACIONES HIDRAULICAS					-
7,1	Acometida Hidráulica General, Incluye Excavación, Accesorio, tuberías y llaves terminales	Global	1,0		-	
VIII	INSTALACIONES SANITARIAS					-
8,1	Acometida Sanitaria General Incluye Excavación, Accesorio, tuberías y llaves terminales	Global	1		\$ 0	



PLANEACION

8,2	Suministro e Instalación Tubería PVC de 6" Para Desagüe	ML	44		\$ 0	
8,3	Cajas de Inspección en Concreto de 60 X 60 Incluye Tapa con Ángulos de 1, 5"	UN	2		\$ 0	
8,4	suministro e instalación combo sanitario	UN	4		\$ 0	
8,5	suministro e instalación de tanques de 1000Lts incluye tubería y accesorios	UN	3		\$ 0	
IX.	CUBIERTA					-
9,1	Construcción e Instalación de estructura metálica	KG	4.500,0		-	
9,2	Suministro e Instalación de perlines.	ML	454,0		-	
9,3	CUBIERTA: En teja metálica sin traslapo (Standing Seam)	M2	836,0		-	
9,4	BAJANTES: (Hasta nivel de piso): En PVC aguas lluvias de 4". Incluye fijación y pintura.	ML	30,0		-	
9,5	Suministro e Instalación de canoa tipo U en lamina calibre 22	ML	120,0		-	
X	CARPINTERIA METALICA					-
10,1	Suministro e instalación de puerta metálica de 4.00 x 3.00 para accesos	Un	3,0		-	
10,2	Suministro e instalación de puerta metálica de 0,90 x 2,1, calibre 12mm	Un	4,0		-	
10,3	Suministro e instalación de puerta metálica de 0,60 x 2,2	Un	3,0		-	
10,4	Suministro e instalccion de muro metalico tipo perciana	m2	110,0		-	



PLANEACION

10,4	Suministro e instalación de muro cortina en vidrio de 10 mm y estructura metálica	M2	190,0	-	
XI	CERRAMIENTO				-
11,1	Cerramiento superior en alambre de puas	ML	120,0	-	
XII	CARPINTERIA EN ACERO INOXIDABLE				-
12,1	Suministro e instalación de Pasamanos en acero inoxidable y vidrio templado de 10 mm	ML	32,0	-	
XIII	CIELO FALSO EN DRIWALL				-
13,1	Suministro e instalación de cielo falso en driwall (incluye, instalaciones eléctricas y acabados)	m2	30,0	-	
XIV	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL				-
13,1	Limpieza última general	M3	1,00	-	
	TOTAL COSTO DIRECTO				-
	(AUI)ADMINISTRACION, UTILIDAD E IMPREVISTOS	%			-
	COSTO TOTAL DE LA OBRA				-

Atentamente,

XXXXXXXXXXXX

Proponente y/o Representante Legal.

Cédula No _____

NOTA: LA ESCOJENCIA RECAERA SOBRE AQUELLA OFERTA CON EL PRECIO TOTAL MÁS BAJO OFERTADO.LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE HARÁ EN FORMA TOTAL. EN CONSECUENCIA, LOS PROPONENTES DEBERÁN PRESENTAR SU OFERTA DE MANERA TOTAL. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS PARCIALES Y EN CASO QUE SE PRESENTEN, SERÁN INHABILITADAS DE PLANO. ASÍ MISMO, NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ALTERNATIVAS; DE PRESENTARSE ESE TIPO DE OFERTAS NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA Y SOLO SE EVALUARÁ Y VERIFICARÁ AQUELLA OFERTA BÁSICA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA INVITACIÓN.